SELLO QVARTO VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOZE

mas q Refiere dha Carta su fha en

tiezo a Veinte y siete del presente de

gra la Ciu.d Visto su Conten.to = Acordo

q Los Cav.s Comis.os del negozio se ca

ban en nombre dela Ciu.d al S.r

año D. ... Superint.e de Castilla con

Expresiones Orzerianas por el Lo que

de ella a pertenezido a dho D. Luiz Lan

Bermudez Respondiendole a di

unions a su Carta =

Junto — La Ciu.d Mando Se citen todos

Los Cav.s Capitulares para la Mañana

Viernes 28 del preste del presente a las qua

tro dela tarde para tratar En razon

de dar probidenzia a la Compra de

trigo para el abasto y Reintegrazion del

caudal del posito Y esta Ciu.d Sup.ca

al S.r Alcalde ma.or se sirba Mandar

Se hagan las diligenzias con la pena que

a su m.d pareziere porque entendido

de m. Sea d[illegible] Con pena aquella

Ord.s aplicados para [illegible]

del dho posito Y que de dho trigo que

den [illegible] Los Cav.s Cap.es [illegible]

Cuyo Cumplimt.o [illegible] lo not